

Pautas Para La Iniciativa De Asistencia Para Subvención de Alquiler

La Fundación MBA Opens Doors® (Abre Puertas) es la rama caritativa de la Asociación de Banqueros Hipotecarios (MBA), y es una de la organización benéfica preferida por la industria financiera de bienes raíces. La Iniciativa de Asistencia para Subvención de Alquiler de la Fundación MBA Opens Doors brinda asistencia para el pago de alquileres a familias con niños/niñas gravemente enfermos o lesionados, aliviando la abrumadora carga financiera que conlleva una enfermedad o lesión infantil crítica.

Todas las solicitudes deben enviarse mediante el portal web de aplicaciones. No se aceptarán solicitudes incompletas. Para acceder al portal, visite: <https://www.mbaopensdoors.org/ourhospitals/apply-for-a-grant> o visite <https://applications.mbaopensdoors.org> para crear una cuenta. Antes de enviar una solicitud, por favor revise las siguientes pautas y criterios:

- 1.** Las familias con un niño o una niña de 18 años o menos que esté crítica o crónicamente enfermo/a, o seriamente lesionado/a, certificado por personal médico u hospitalario autorizado por la Fundación MBA Opens Doors, son elegibles. Puede encontrar una lista de hospitales asociados calificados en esta página: <https://www.mbaopensdoors.org/interactive-map/hospital/>.
- 2.** El progenitor o tutor legal debe tener el contrato de alquiler/arrendamiento donde reside el niño o la niña. El hogar principal debe estar en los Estados Unidos o en territorios de los Estados Unidos.
- 3.** El niño o la niña debe tener al menos siete días de atención hospitalaria, como paciente hospitalizado, o al menos catorce días de atención domiciliaria profesional, a tiempo completo, documentada en los últimos doce meses. Solo son elegibles las fechas de hospitalización en hospitales asociados con la fundación. Los tratamientos ambulatorios/clínicos son considerados atención hospitalaria para los fines de esta solicitud.
- 4.** La familia debe proporcionar evidencia de sus dificultades financieras.

- 5.** Solo se permite una subvención por familia. Las familias que hayan recibido una subvención de la Fundación MBA Opens Doors en el pasado, ya no son elegibles.
- 6.** Los solicitantes deben estar al día en los pagos de alquiler. De ser aprobada, la subvención cubrirá el pago del alquiler del mes siguiente a la aprobación de la solicitud.
- 7.** Las subvenciones no se consideran como reembolso de pago para alquileres anteriores. Todas las solicitudes deben incluir evidencia de que el solicitante está al día con los pagos del alquiler (consulte la Tabla 1), incluyendo cheques cancelados o una carta del representante del arrendador que confirme el pago; se debe suministrar una copia del contrato de alquiler actual y una copia de una factura actual de servicios públicos o de teléfono.
- 8.** La Fundación MBA Opens Doors hará pagos por el monto exacto del pago del alquiler que no exceda los \$2,000. El solicitante es responsable por el pago de cualquier diferencia. La Fundación no paga servicios públicos, depósitos de seguridad u otros cargos. MBA proporcionará asistencia de alquiler de un mes a los solicitantes elegibles sujeto a los fondos disponibles. Las solicitudes deben ser completadas y enviadas antes del día 1 del mes, para ser consideradas para un subsidio el primer día del mes siguiente. Las solicitudes que no estén completas antes del día 1 del mes deberán ser reenviadas para su revisión. Tenga en cuenta que los recursos disponibles para los subsidios son limitados. Las solicitudes completadas para las familias elegibles se considerarán en el orden en que se reciban.

9. Todas las solicitudes de asistencia de alquiler serán revisadas caso por caso, independientemente de la raza, el color, la religión, nacionalidad de origen, el sexo, la edad, el embarazo, la información genética, el estado militar y de veterano, el estado civil, la apariencia personal, la identidad o expresión de género, la orientación sexual y la afiliación política. Toda la información de la solicitud está sujeta a verificación. No se considerará ninguna solicitud que tenga información falsa.
10. Los solicitantes que reciban algún tipo de ayuda gubernamental regular deben asegurarse de que la recepción de un subsidio no afectará negativamente a su ayuda.

11. La Junta Directiva de la Fundación MBA Opens Doors se reserva el derecho de hacer cualquier cambio o desviarse de sus lineamientos establecidos sin previo aviso, a su entera discreción.

* Las pautas están sujetas a cambios y los subsidios están sujetos a los fondos disponibles. .

MBA Opens Doors Foundation
1919 M Street NW, 5th Floor
Washington, DC 20036
(202) 557-2929
info@mbaopensdoors.org

Tabla 1. Plazos para la Finalización, Comprobante de Pago y Concesión de Subsidios.

Solicitud Completada / Enviada	Debe Proveer Prueba Actual de los Pagos Hasta	Subvención Otorgada
Diciembre 2–Enero 1	Noviembre	Febrero 1
Enero 2–Febrero 1	Diciembre	Marzo 1
Febrero 2–Marzo 1	Enero	Abril 1
Marzo 2 –Abril 1	Febrero	Mayo 1
Abrial 2–Mayo 1	Marzo	Junio 1
Mayo 2 –Junio 1	Abrial	Julio 1
Junio 2 –Julio 1	Mayo	Agosto 1
Julio 2 –Agosto 1	Junio	Septiembre 1
Agosto 2–Septiembre 1	Julio	Octubre 1
Septiembre 2 –Octubre 1	Agosto	Noviembre 1
Octubre 2 –Noviembre 1	Septiembre	Diciembre 1
Noviembre 2 –Diciembre 1	Octubre	Enero 1